

CHILE

Intervención punto de agenda 3 (“debate general”) 30° sesión de la CCPCJ

Señor presidente,

Permítame felicitarlo por su elección para presidir la trigésima sesión de la CCPCJ, así como a los demás miembros de la Mesa que fueron electos. Puede contar con el apoyo de Chile para que esta reunión concluya con éxito. Extendemos nuestro agradecimiento a la Secretaría por el excelente trabajo realizado en la preparación de esta sesión.

Mi Gobierno desea agradecer al Gobierno de Japón por la excelente organización del decimocuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal realizado en marzo pasado. La implementación de la Declaración de Kioto será un paso importante hacia la promoción del Estado de derecho y el desarrollo sustentable.

Señor presidente,

Para mi país, la cooperación internacional en asuntos penales es esencial para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, en particular la corrupción, la trata de personas y otros delitos. Mejorar los esquemas de asistencia judicial recíproca y las extradiciones son uno de los pilares más importantes y deben ser empleados de manera práctica.

En tal sentido, las medidas de confinamiento decretadas por las autoridades sanitarias en el mundo han tenido un impacto relevante en la cooperación internacional, en particular en la asistencia mutua y extradiciones. En el caso de Chile, los operadores de justicia, en especial el Ministerio Público, han tenido que ajustar sus procedimientos para mantener activos los procesos.

Deseamos destacar el trabajo realizado por la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), a través de la Red de Cooperación Penal, que el año pasado elaboró un documento sobre los efectos de la pandemia en la organización interna de los Ministerios Públicos y la cooperación internacional. El trabajo se titula “Buenas prácticas de los miembros de la AIAMP ante la crisis sanitaria del COVID-19”, y puede ser descargado desde la página web de la Asociación.

En materia de cooperación internacional, las principales conclusiones apuntan a un marcado aumento del uso de tecnologías y plataformas de comunicación, por ejemplo para la toma de declaraciones a víctimas, testigos o imputados; al uso de la transmisión electrónica de requerimientos internacionales, práctica de la mayor utilidad y regulada por convenciones internacionales como el Convenio de Budapest; y a la importancia esencial de la comunicación y cooperación directa entre autoridades competentes, como policías, fiscales, unidades de inteligencia financiera, etc.

Señor presidente,

Sin ánimo de extenderme más allá de los pocos minutos asignados, quiero expresar que mi país está fuertemente comprometido con la lucha contra la corrupción, para lo cual la UNCAC y su mecanismo de revisión es una herramienta eficaz. Es urgente tomar medidas

para prevenir y perseguir toda forma de corrupción, incluyendo las transferencias al exterior y el lavado de activos. Estamos confiados que la declaración política que será adoptada durante la próxima UNGASS del mes de junio revitalizará los esfuerzos de la comunidad internacional en el combate a estos delitos.

Otro tanto ocurre con la trata de personas, delito que Chile está comprometido a abordar tanto desde la perspectiva de la prevención, como de la aplicación efectiva de la ley, y la asistencia a las víctimas, especialmente las más vulnerables.

Gracias, señor presidente.